

**CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**ACTA 27**

**Al ser las nueve horas con tres minutos de la mañana en primera convocatoria se da por iniciada la Sesión Ordinaria Número veintisiete de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis), celebrada el jueves nueve de diciembre, dos mil veintiuno, de forma no presencial (virtual) mediante video conferencia, utilizando la herramienta tecnológica Microsoft Teams, en virtud de la emergencia nacional declarada mediante Decreto Ejecutivo N°42227-MP-S, emitido por el Presidente de la República, la Ministra de la Presidencia a.i. y el Ministro de Salud, en la cual declaran Estado de Emergencia Nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, lo cual comprende todas las acciones, obras y servicios necesarios para poder solucionar los problemas generados por el COVID-19 y para salvaguardar la salud y vida de los habitantes, para preservar el orden público y proteger el medio ambiente.**

**ARTICULO I: ASUNTOS INICIALES**

**1-a Juramentación de persona delegada**

Procede la señora presidenta con la juramentación del señor Pablo Pacheco Blanco, representante propietario de la Caja Costarricense del Seguro Social, dándole la más cordial bienvenida.

**1.b Comprobación de quórum**

Como segundo punto de la agenda se procede a realizar la verificación del quórum encontrándose presentes de forma virtual en sus respectivos espacios de trabajo las siguientes personas delegadas:

- 1) **Señora Ericka Alvarez Ramírez, presidenta del Comité Director** y representante propietaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- 2) **Señor Lindor Cruz Jiménez,** representante propietario de las Organizaciones de Personas con Discapacidad.

- 3) **Señor Christian Méndez Blanco**, representante propietario del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
- 4) **Señora Ileana Chacón Chacón**, representante propietaria de Organizaciones de Personas con Discapacidad.
- 5) **Señor Christian Ramírez Valerio**, representante propietario de Organizaciones de Personas con Discapacidad.
- 6) **Señor Javier Vives Blen**, representante suplente del Instituto Mixto de Ayuda Social.
- 7) **Señor Manuel Zamora Herrera**, representante propietario de Organizaciones de Personas con Discapacidad.
- 8) **Señor Pablo Pacheco Blanco**, representante propietario de la Caja Costarricense del Seguro Social.

**8 personas delegadas con derecho a voto.**

**1-c: Invitados presentes en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad:** señor Francisco Azofoifa Murillo, director ejecutivo a.i., acompañado de la señora Andrea Sánchez Montero, asesora legal.

**SECRETARIA DE ACTAS:** señora Iris Ortiz Badilla.

**SONIDO:** señor René Badilla Arbuola, Unidad de Comunicación.

**PRESIDE:** señora Ericka Alvarez Ramírez, presidenta del Comité Director y representante propietaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

**INTÉRPRETE DE LESCO:** señoras Vanessa Pérez Aguirre y Marcela Zúñiga Vega (también de forma virtual).

**Ausentes con justificación:**

- **Señora Rocío Arce Cerdas**, representante propietaria del Instituto Nacional de Aprendizaje, por motivos laborales.
- **Señoras Karla Thomas Powell y Paula Villalta Olivares**, representantes propietaria y suplente respectivamente del Ministerio de Educación Pública, por motivos laborales.

**1-d: Aprobación del orden del día**

A continuación, procede la señora presidenta a dar lectura al orden del



día propuesto.



**JUNTA DIRECTIVA**  
**CONAPDIS**  
**Sesión Ordinaria Virtual No. 27**  
**Jueves 09 de diciembre, 2021**

<b>1.</b>	<b>Asuntos iniciales</b>
	1.a. Juramentación de persona delegada <b>(5 minutos)</b> 1.b. Comprobación del quórum <b>(5 minutos)</b> 1.c. Presentación de personas invitadas y personal de apoyo Conapdis <b>(5 minutos)</b> 1.d. Aprobación del orden del día <b>(10 minutos)</b> 1.e. Aprobación del Acta N°26 de la Sesión Ordinaria del jueves 25 de noviembre, 2021, (incluye solicitudes de revisión de acuerdos, cuando proceda) <b>(10 minutos)</b>
<b>2.</b>	<b>Asuntos para la deliberación y análisis de la Junta Directiva</b>
	<b>2.1. Dirección Ejecutiva</b> 2.1.a Informe Comisión seguimiento Ley N°9822 <b>(15 minutos)</b> 2.1.b Convenio ASECONAPDIS <b>(15 minutos)</b> 2.1.c Cooperación JICA <b>(15 minutos)</b> 2.1.d Modelo PONADIS <b>(15 minutos)</b> <b>2.2 Comité Director</b> 2.2.a Plan de Trabajo 2022 Contraloría de Servicios <b>(15 minutos)</b> 2.2.b Informe semestral Contraloría de Servicios <b>(15 minutos)</b> 2.2.c Aprobación Cronograma de sesiones 2022 <b>(15 minutos)</b> 2.2.d Criterio Asesoría Legal externa denuncia CVV <b>(20 minutos)</b> <b>2.3 Asuntos de personas delegadas</b> 2.3.a Solicitud apoyo actividad ASOPEDISMA <b>(10 minutos)</b> <b>2.4 Correspondencia (10 minutos)</b>
<b>3.</b>	<b>Asuntos informativos</b>

Procede la señora presidenta a consultar si alguna de las personas delegadas o de la Administración tienen alguna modificación al orden del día propuesto en las condiciones de previo expuestas.

Solicita la señora presidenta retirar el punto 2.2.d Criterio Asesoría Legal externa denuncia CVV de la agenda, por cuanto no se contó con el criterio en tiempo y forma.

Solicitó la señora delegada Ileana Chacón Chacón se incluyan en el orden del día los siguientes temas:

2.3.b Solicitud información a la Dirección Ejecutiva

2.3.c Cauciones

2.3.d Modificación Presupuestaria N°02-2021

Solicita el señor director ejecutivo a.i. retirar el punto de cooperación con JICA e incluir un espacio informativo para la Dirección Ejecutiva como 2.2.d.

Solicita el señor delegado Manuel Zamora Herrera incluir en el apartado de Asuntos de Personas delegadas el tema "Consulta plazas de Conapdis".

Añade la señora delegada Chacón Chacón que le llama la atención que en la correspondencia continúe el tema del Sigid cuando debería brindarse un informe y conocerlo como punto de agenda, además de un recurso de revocatoria que considera debería estar en el apartado de Comité Director, solicitando conste en actas que a este tema se le debe dar la importancia que reviste.

Con las modificaciones solicitadas a la agenda propuesta, se acuerda:

**ACUERDO JD-192-2021:**

Se acuerda la aprobación del orden del día de la Sesión Ordinaria Virtual Número 27 del jueves 09 de diciembre, 2021, con las modificaciones solicitadas por las personas delegadas y por la Administración.

**8 votos a favor**

**1.e Aprobación del Acta N°26 de la Sesión Ordinaria del jueves 25 de noviembre, 2021 (incluye solicitudes de revisión de**

**acuerdos, cuando proceda)**

Se procede a consultar si alguna de las personas delegadas tiene alguna observación o comentario por el fondo al Acta Número 26 de la Sesión Ordinaria con el mismo numeral del jueves 25 de noviembre, 2021.

Indica la señora delegada Ileana Chacón Chacón que tiene tres observaciones específicas al acta, las cuales son de fondo y se enumeran a continuación:

- Cambiar la frase "les compete" por "nos compete".
- Aclarar en el apartado de aprobación del orden del día que sus solicitudes de modificación no fueron aceptadas.
- Mover texto y colocarlo como justificación de su voto en contra en el ACUERDO JD-190-2021.

Una vez sometido a consideración este punto y solicitándole a la señora secretaria de actas tomar nota de estas, se acuerda:

**ACUERDO JD-193-2021:**

Aprobar el Acta N°26 de la Sesión Ordinaria Número 26 del jueves 25 de noviembre, 2021, con las observaciones de fondo presentadas por la señora delegada Ileana Chacón Chacón.

**7 votos a favor**

**1 abstención: señora Ericka Alvarez Ramírez, por no encontrarse presente en esa sesión.**

**ARTÍCULO II: ASUNTOS PARA LA DELIBERACIÓN Y ANÁLISIS DE LA JUNTA DIRECTIVA****2.1. Dirección Ejecutiva****2.1.a Informe Comisión seguimiento Ley N°9822**

Refiere el señor Azofeifa Murillo que la ley N°9822 "Reconocimiento y promoción de la Lengua de Señas Costarricense (**LESCO**)" promulgada el 17 de julio, 2021, debe ser reglamentada para efectos de hacerla más operativa, por lo que el Conapdis debe proceder con la creación de una Comisión que brinde seguimiento e impulse la ejecución de la ley, según se estipula en su artículo 36.

Aclara la señora presidenta que, considerando estos aspectos, anteriormente sugirió se creara una sola comisión tanto para dar seguimiento como para el tema de reglamentación, dado que no tiene sentido tener dos instancias abiertas.

Añade el señor Azofeifa Murillo que la Junta Directiva es la que avala y aprueba la designación de las comisiones institucionales, a efectos de que estas sean formalmente constituidas.

Indica el señor delegado Ramírez Valerio que es importante tener claro que ya se ha venido trabajando en la conformación de esta comisión para trabajar en la reglamentación de esta ley, inicialmente con la realización de una asamblea de Organizaciones de Personas Sordas, así como incluir a las personas representantes de la Comunidad Sorda ante la Junta Directiva. Añade que también podrían integrar esta Comisión representantes del Instituto Nacional de Aprendizaje y del Ministerio de Educación Pública porque estas dos instancias son ampliamente mencionadas en el articulado de la ley, así como la Asociación de intérpretes de LESCO (ANCITILES), fungiendo como invitados permanentes.

Aclara la señora que, de acuerdo con los alcances del órgano colegiado, corresponde nombrar o conformar la Comisión mencionada en el artículo 36 de la Ley N°9822, designando a las personas funcionarias que el señor Azofeifa Murillo haya contemplado para este fin como representantes del Conapdis, así como a los señores delegados Christian Ramírez Valerio y Gerardo Obando Fallas como representantes de las Organizaciones de Personas con Discapacidad ante la Junta Directiva del Conapdis. Posteriormente, definirle los objetivos a la Comisión, entre ellos, elaborar una propuesta de reglamentación para la ley.

**Al ser las 9:38 de la mañana, se integra la señora Antonette Williams Barnett, vicepresidenta del Comité Director y representante propietaria del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología, y Telecomunicaciones.**

**9 personas delegadas con derecho a voto**

Respecto a la consulta de la señora delegada Chacón Chacón del número par en la conformación de la Comisión, indica el señor Azofeifa Murillo que respetando el principio de paridad, se considera un equilibrio adecuada esta designación.



Toda vez conocido este punto, se acuerda:

**ACUERDO JD-194-2021:**

La Junta Directiva acuerda:

- 1- Respecto a la conformación de la comisión de seguimiento institucional establecida en el artículo 36 de la Ley 9822 LESCO, esta Junta Directiva asigna la siguiente conformación: por parte del Conapdis la señora Karol Espinoza Arroyo, funcionaria de la Unidad de Asesoría Jurídica y el señor Christian Bolaños Rodríguez, funcionario de la Sede Regional Central Norte. Por parte de las Organizaciones de Personas Sordas representadas en la Junta Directiva el señor Christian Ramírez Valerio y el señor Gerardo Obando Fallas.
- 2- Esta comisión tendrá como objetivo fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley N°9822 y, además, elaborar una propuesta de reglamentación para la ley, la cual deberá ser trasladada al Poder Ejecutivo.
- 3- Para tal efecto, se integrarán temporalmente a la Comisión las personas debidamente electas en la Asamblea General de Organizaciones de Personas Sordas, la señora Vyria Castillo y el señor Carlos Gutiérrez.
- 4- Esta Comisión podrá integrar la participación de las instancias públicas, técnicas o de la sociedad civil que acuerden a lo interno de la Comisión con el objetivo de contar con insumos técnicos para la elaboración del reglamento. Plazo máximo: tres meses.

**9 votos a favor**

**7 votos por la firmeza**

**ACUERDO FIRME**

**2.1.b Convenio ASECONAPDIS**

Presenta este tema la señora Andrea Sánchez Montero.

Señala la señora Sánchez Montero que desde el año 1990 la institución cuenta con una Asociación Solidarista, organización que se encontraba instalada en la Sede Central hasta el año 2018 sin un convenio, razón por la que la Administración le solicitó firmar un convenio de préstamo por un año prorrogable por cuatro años y que venció justamente este año. Indica que después de realizado el análisis, la Asesoría Jurídica determinó que a partir de la Ley N°6970 la institución tiene la obligación de ofrecer un espacio para las actividades que desarrolla esta organización a favor de las personas

funcionarias, añadiendo que es un préstamo de uso precario y no de cesión de la propiedad.

Se abre un espacio para consultas de las personas delegadas.

Solicita la señora delegada Chacón Chacón se cite el número de acuerdo donde se aprobó el último convenio, así como cuáles fueron las condiciones que se variaron en esta propuesta de convenio y si existe el punto de venta cómo es su operatividad.

Manifiesta la señora Sánchez Montero que en cuanto a las condiciones lo único que se varió fue la vigencia. Respecto a la Asociación, la misma cuenta con una persona administradora externa para atender entre otras cosas el punto de venta y una Junta Directiva que sesiona una vez al mes para diligenciar lo propio según lo establece la ley.

Aclara que esto no forma parte del convenio, siendo que lo que trata únicamente es el préstamo del espacio físico. El número de acuerdo lo estará facilitando de forma posterior.

Deliberado este punto, se acuerda:

**ACUERDO JD-195-2021:**

Con sustento en la Ley de Asociaciones Solidaristas, la Ley General de la Administración Pública y la Ley N°9303, esta Junta Directiva acuerda aprobar e instar a la Dirección Ejecutiva, para que firme el convenio de préstamo de un área de 25 metros cuadrados, para que ASECONAPDIS la utilice como oficina administrativa y brinde sus servicios a las personas funcionarias de la institución, afiliadas a ésta; por el plazo de un año, prorrogable.

**9 votos a favor**

**8 votos por la firmeza**

**ACUERDO FIRME**

**2.1.c Espacio informativo para asuntos de la Dirección Ejecutiva**

Realiza el señor Azofeifa Murillo un recuento de las últimas actividades realizadas por la Administración activa, indicando que el 03 de diciembre se conmemoró el Día Internacional de las Personas con Discapacidad se llevaron a cabo las siguientes:





- ❖ Impacto del Programa de Autonomía Personal para Personas con Discapacidad
- ❖ Presentación Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA), con la premiación a los tres primeros lugares.
- ❖ Presentación resultados de la Campaña "Rally 7600"

Por otra parte, el 07 de diciembre, 2021, se efectuó un evento presencial con AIRBNB y la Red de Turismo Accesible con el Conapdis como aliado para presentar un proceso global de revisión de accesibilidad a través de la cual un equipo especializado de agentes de AIRBNB verifica las características de accesibilidad para crear y promover que estas sean precisas, además de la identificación de dos rutas en el país de puntos de interés accesibles para cursar y disfrutar las bellezas naturales.

Finalmente, comunica el señor Azofeifa Murillo que, en reconocimiento al capital humano de la institución, la Dirección Ejecutiva procedió a realizar algunas acciones como la revisión e implementación del nuevo código de vestimenta institucional, así como la apertura de un pequeño espacio para que los funcionarios puedan compartir el próximo viernes 17 de diciembre, respetando los protocolos y directrices emanados por las diferentes instancias.

Manifiesta la señora delegada Chacón Chacón su agradecimiento por la información brindada, además de reconocer la importancia de la visión que como director ejecutivo tiene hacia el clima laboral y el bienestar de las personas funcionarias. Adicionalmente, solicita se le comparta el informe del IGEDA, además de consultar qué sucede con las instituciones que no cumplen con este requerimiento.

**De forma unánime, se autoriza el ingreso de la señora Lizbeth Barrantes Arroyo, directora Técnica del Conapdis.**

Aprovechando la presencia de la señora Barrantes Arroyo en la sesión, atiende la consulta de la señora delegada Chacón Chacón indicando que el IGEDA es un instrumento de evaluación para las instituciones a nivel interno para revisar el estado de accesibilidad de sus servicios, pero a su vez es también un instrumentos para la población con discapacidad y sus Organizaciones en lo referente a los gobiernos locales, aclarando que aunque el IGEDA es una meta del Plan Nacional de Desarrollo, las municipalidades no están obligadas a llenarlo, no obstante que Conapdis pueda guiar un proceso de criterio vinculante para con las instituciones que están ante un incumplimiento, siendo

un proceso distinto para las instituciones que no alcanzan la nota necesaria y que tienen oportunidad de mejora a través de capacitación y asesoría.

Coincide la señora delegada Chacón Chacón en que la Junta Directiva deberá tomar acuerdos en relación con el tema del IGEDA, como forma de apoyar los esfuerzos que la institución ha venido realizando en cuanto a la aplicación de este instrumento.

Solicita la señora presidenta que conste en actas dejar la solicitud formal de la Junta Directiva reflejada en la propuesta de la señora delegada Chacón Chacón para proceder con una propuesta de acuerdo desde la Dirección Técnica a través de la Dirección Ejecutiva.

#### **2.1.d Modelo PONADIS**

Inicia la señora Barrantes Arroyo con su presentación.

#### **Política Nacional en Discapacidad (PONADIS 2011-2030)**

**Concepto:** guía para articular y una de las funciones según la Ley N°9303 de la Junta Directiva, siendo de su competencia la aprobación y el seguimiento.

**Pendiente:** creación de la Secretaría Técnica

**Estado actual:** la Dirección Técnica se encuentra trabajando en el modelo de gobernanza denominado "Sistema de articulación de la PONADIS" que conduzca al Plan de Acción.

#### **Ruta por seguir:**

- Coordinar la formulación de PONADIS
- PLAN DE ACCION
- Consulta a personas funcionarias
- Consulta a Organizaciones
- Aprobación a Junta Directiva

**Propuesta de entrega:** mes de mayo, 2022.

Finalizada la presentación, se abre un espacio para consultas de las personas delegadas.



Solicita la señora delegada Chacón Chacón que en la ruta presentada se incluya a personas funcionarias con discapacidad del Conapdis. Agrega que le sigue preocupando el no contar todavía con la Secretaría Técnica, consultando qué acciones podrían realizarse para articular la PONADIS.

Indica la señora Barrantes Arroyo que lo que se va a someter a consideración es el modelo de cómo se va a conducir la PONADIS, que a su vez contempla la creación de la Secretaría Técnica que tendría a cargo una persona funcionaria de Conapdis a tiempo completo, más aclara que de momento se tendría que trabajar con los recursos disponibles.

Se da por conocido el tema, sin que medie un acuerdo, por tratarse de un asunto de carácter informativo.

## **2.2 Comité Director**

**Al ser las 10:52 de la mañana, se toma un receso.**

**Al ser las 11:00 de la mañana, se retoma la sesión.**

### **2.2.a Plan de Trabajo 2022 Contraloría de Servicios**

**De forma unánime, se autoriza el ingreso del señor Wilder Thorpe Calderón, contralor de servicios.**

Inicia el señor Thorpe Calderón con su presentación.

## **PLAN ANUAL DE TRABAJO CONTRALORÍA DE SERVICIOS CONAPDIS AÑO 2022**

Partiendo de la labor que realiza la Institución, se crea el presente plan de trabajo con la intención de mejorar la calidad de los servicios que brinda la Institución incluyendo ante todo la perspectiva de la discapacidad, buscando tener servicios más accesibles.

Los objetivos operativos que se establecen en el plan de trabajo fueron creados tomando en cuenta algunos de los objetivos presentes en el plan estratégico institucional, con el fin de lograr armonizar esfuerzos en la consecución de las metas establecidas por la organización.

**Aspectos generales Institucionales**

A partir de la promulgación de la Ley 9303, se han realizado los esfuerzos necesarios, destinando los recursos institucionales hacia metas y objetivos que beneficien a la población con discapacidad. A la vez, se han tenido avances importantes en la fiscalización, para que las entidades públicas y privadas, logren cumplir los derechos humanos y las libertades fundamentales de la población con discapacidad.

**Objetivos Estratégicos Institucionales:****Objetivo general**

Consolidar la rectoría del Conapdis para incidir en la efectiva protección, promoción y cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

**Objetivos específicos****Dirección Estratégica de la Rectoría en Discapacidad**

Liderar el ejercicio efectivo de la rectoría en discapacidad, mediante la emisión de lineamientos políticos relativos a la articulación de los diferentes actores, la exigibilidad de la rendición de cuentas sobre el cumplimiento de la normativa vigente en discapacidad y la gestión del funcionamiento interno de la institución

**Protección de derechos**

Propiciar el desarrollo y ejecución de estrategias de articulación e incidencia sobre políticas, programas, proyectos, modelos de atención y servicios para prevenir la violación de derechos y garantizar su restitución.

**Cumplimiento de derechos**

Controlar el cumplimiento eficaz de los derechos de las personas con discapacidad por medio de la fiscalización y el asesoramiento de los usuarios.

**Promoción de derechos**

Promover una cultura de respeto y reconocimiento de la dignidad de las personas con discapacidad por medio del desarrollo de capacidades de los actores.

**Administración y servicios de apoyo**

Garantizar que la organización y los procesos, tanto administrativos como estratégicos, permitan cumplir de una manera eficiente y oportuna con los requerimientos de los ejes sustantivos de la institución, mediante el mejoramiento de estos.

**Objetivos Anuales Operativos:**

- Atender todas las gestiones presentadas por las personas usuarias ante la CS.
- Mantener actualizada la Base de Datos de Gestiones
- Elaborar el Manual de Atención de la CS.
- Elaborar el Manual de Procedimientos de al CS.

- Atender todas las consultas que presenten las personas a la CS.
- Implementar los Manuales y Protocolos de Atención al Usuario una vez aprobados.
- Presentar los Informes Trimestrales, Semestral y Anual de Labores
- Elaborar el Informe Anual de Labores para la Secretaría Técnica de Contralorías de Servicio de Mideplan y la Junta Directiva.
- Aplicar la Encuesta de Servicio y Calidad en Agosto del 2022.
- Elaborar el presupuesto de la CS, para el 2023
- Realizar visitas a las Sedes Regionales.
- Elaborar los Informes para el Ipsum Plan de la Institución
- Elaborar los diferentes informes que solicita la Unidad de Planificación
- Realizar el análisis de la Encuesta sobre Accesibilidad y Servicio de la institución.
- Presentar los resultados de la Encuesta sobre Accesibilidad y Servicio.
- Atender la página de Facebook, y el correo de Info, como parte de mis funciones como Oficial de Información de la Institución.
- Mantener actualizados los expedientes de las gestiones que se presentan, debidamente foliados, identificados y custodiados.
- Poner a funcionar los buzones de sugerencias de la Recepción y cada una de las Sedes Regionales.
- Elaborar capsulas informativas sobre diferentes asuntos de interés.

**Tabla detallada del Plan Anual de Trabajo de la Contraloría de Servicios**

<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>Objetivo Anual Operativo</b>	<b>Meta<sup>1/</sup></b>	<b>Indicador</b>	<b>Fórmula del Indicador</b>	<b>Actividades</b>	<b>Cronograma/ Tiempo</b>	<b>Responsables</b>
Garantizar la atención oportuna de las personas que requieran de los servicios del CONAPDIS	Dotar a la contraloría de servicios de los materiales para el desempeño de sus funciones	<i>Adquirir materiales y útiles de oficina</i>			Realización de las solicitudes de compra por medio del SICOP y coordinación con la proveeduría institucional para su compra y entrega.	Todo el año	<i>Proveeduría Institucional y CS</i>
	Atender todas las consultas, quejas o inconformidades que se interpongan en la CS.	<i>Atender el 90 % de las gestiones presentadas</i>	Número de gestiones presentadas	<i>Total de gestiones resueltas/total de gestiones recibidas</i>	1-Revisión diaria del correo y del formulario de la página web.  2.-análisis de las gestiones presentadas.  3.-Atención telefónica y presencial de	Todo el año	<i>CS, Direcciones, Unidades y Procesos</i>

					gestiones. 4.-Apertura de Expedientes: 5.-Actualización en la base de datos. 6.-Traslado a las Direcciones, Unidades o Procesos, para la respuesta 7.- Preparación de los informes con la respuesta.		
	Atender las consultas tanto, presenciales como telefónicas que se presenten, también las que ingresan por medio del fb, o Info.	100 % de las consultas	Total de consultas presentadas	Número de consultas resueltas / total de consultas	1.- solicitar la información a las Direcciones, Unidades o Procesos. 2.-Actualización en la Base de datos. 3.- Preparación de la respuesta	Todo el año	CS, Direcciones, Unidades y Procesos
	Hacer Propuesta del Presupuesto del año siguiente	Asignar presupuesto anual	Monto asignado	Gasto total/monto asignado	Todas las actividades de la CS	Todo el año	CS

**Tabla detallada del Plan Anual de Trabajo de la Contraloría de Servicios**

Objetivo Estratégico Institucional	Objetivo Anual Operativo	Meta <sup>1/</sup>	Indicador	Fórmula del Indicador	Actividades	Cronograma/ Tiempo	Responsables
	Realizar Encuesta para medir al nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios del CONAPDIS.	280 entrevistas	Total de encuestas aplicadas	Total de encuestas aplicadas/ total seleccionado	1.-Elaborar las preguntas y el cuestionario. 2.- Distribuir los cuestionarios 3.-recoger las	II Semestre	CS, Dirección Técnica y Regional, Sedes Regionales



**Consejo Nacional de Personas con Discapacidad**  
**Libro de Actas**

					encuestas.  4.-Revisión, codificación, digitación  5.-Análisis y Presentación de resultados.		
	Elaborar el Manual de Servicio y de procedimientos de la CS	<i>Manuales elaborados aprobados e implementados</i>	Manuales oficializados	<i>Manuales vigentes</i>	1.- Elaboración de los Manuales de la CS.  2.- Revisión de los Manuales.  3.-Enviar para aprobación y oficialización.  4.- Implementación.	I Trimestre	<i>CS, Dirección Ejecutiva, Junta Directiva</i>
	Aprobación del Manual y Protocolos de Servicio al Usuario.	<i>Manual y protocolos elaborados aprobados e implementados</i>	Manual y protocolos oficializados	<i>Manuales y protocolos vigentes</i>	1.- Elaboración del Manual y los protocolos  2.- Revisión del Manual y los protocolos.  3.-Enviar para aprobación y oficialización.  4.- Implementación.	I Trimestre	<i>CS, Dirección Ejecutiva, Junta Directiva</i>
	Atender las consultas de los usuarios sobre nuestros servicios	<i>Atender el 100% de las consultas o dudas.</i>	Número de consultas o dudas atendidas	<i>Total de atenciones / total de consultas recibidas</i>	Atender la página del Facebook, el correo Info, así como los medios disponibles para consultas y recibir todas las dudas o consultas que tengan los usuarios sobre nuestros servicios	Todo el año.	<i>CS,</i>

Tabla detallada del Plan Anual de Trabajo de la Contraloría de Servicios							
Objetivo Estratégico Institucional	Objetivo Anual Operativo	Meta <sup>1/</sup>	Indicador	Fórmula del Indicador	Actividades	Cronograma/Tiempo	Responsables
	Asistir a las sesiones del Comité Gerencial, cuando se requiera.	<i>Asistir a todas las que sea convocado por el Comité</i>	Número de sesiones	$\frac{\text{Número de sesiones asistidas}}{\text{total de sesiones}}$	1.-Elaboración los cuadros y gráficos con la información del mes sobre las gestiones de la CS.  2.-Emisión de recomendaciones y conclusiones sobre el informe.  3.-Presentación del informe mensual de las Gestiones atendidas, distribuidas según motivo.	Todo el año, una vez al mes.	CS
	Realizar capsulas informativas sobre el quehacer de la CS	<i>6 capsulas informativas</i>	Número de capsulas informativas	$\frac{\text{Número de capsulas realizadas}}{\text{total de capsulas a realizar}}$	1.- Coordinación con comunicación e imagen las capsulas.  2.- Elaboración de las capsulas.  3.-Colgar la capsula y difundirla	Todo el año cada dos meses	CS y comunicación e imagen
	Presentar Informes de Labores	<i>Informes de Labores</i>	Número de Informes presentados	$\frac{\text{Número de informes presentados}}{\text{total de informes presentados}}$	1.- Elaboración de los diferentes Informes de Labores.  2.- Presentación de los Informes.  3.- Remisión de los Informes de Labores	Trimestrales, semestrales y anual.	CS

Finalizada la presentación, se abre un espacio para consultas de las personas delegadas.

Señala la señora delegada Chacón Chacón que a las Organizaciones de Personas con Discapacidad no les llegó la encuesta promovida desde la Contraloría de Servicios, por lo que deja constancia a manera de protesta porque las Organizaciones también querían opinar sobre la accesibilidad de Conapdis justamente para mejorar. Por otra parte, referente a las personas





que viven en la ruralidad, las personas indígenas y las que se encuentran ubicadas en las distintas residencias de Conapdis y que reciben sus servicios, cómo pretende la Contraloría de Servicios lograr la comunicación con ellos y ellas, siendo que se trata de personas que están en vulnerabilidad y sin posibilidad de trasladarse hasta la institución.

Al respecto, refiere el señor Thorpe Calderón que para él ha sido difícil poder abarcar todo, sin embargo, se está analizando la posibilidad de que la encuesta se institucionalice y se realice no solamente en agosto del año 2022, sino en adelante la misma se aplique en agosto de cada año. En el tema de las personas indígenas, solicita la comprensión en el sentido de que la Contraloría de Servicios es una unidad de trabajo unipersonal, por lo que su desplazamiento a las regiones dejaría descubierta la atención a nivel central, aclarando que ha tratado al máximo de cumplir con todos los objetivos propuestos.

Manifiesta el señor delegado Ramírez Valerio que es muy importante generar toda esta información en LESCO, para mayor accesibilidad para las personas con discapacidad, consultando si es posible realizar esta encuesta en lengua de señas y enviarla a las Organizaciones de Personas Sordas.

Refiere el señor Thorpe Calderón que para la encuesta de agosto este aspecto se estaría tomando en cuenta, reiterando que tratan de ir poco a poco abarcando todas las áreas que así lo requieren.

Aclara la señora presidenta que más que una sugerencia del señor delegado Ramírez Valerio, es de carácter ordenatorio remitir la información accesible a la totalidad de la población, debiéndose coordinar con la Dirección Ejecutiva para lograr desarrollar los apoyos necesarios para lograr los objetivos.

Reitera el señor Thorpe Calderón que este ha sido un primer esfuerzo, pero que en la próxima encuesta se logren reflejar todas las sugerencias aquí colocadas.

**Se da por conocido el tema, sin que medie un acuerdo.**

### **2.2.b Informe semestral Contraloría de Servicios**

Continúa el señor Thorpe Calderón con la exposición de este tema.

**Informe I Semestre 2021  
Contraloría de Servicios**

**Logros alcanzados:**

A pesar de ser una Contraloría de Servicios Unipersonal, se han realizado los esfuerzos para continuar consolidando su presencia dentro de la institución.

- Atención de las gestiones presentadas por los usuarios
- Base de datos de gestiones, actualizada y al día (control de casos).
- Informe Anual de Labores Institucional.
- Informe Anual de Labores, para la Secretaría Técnica de MIDEPLAM.
- Elaboración del Plan de Trabajo 2021.
- Publicación del Reglamento Interno de la Contraloría de Servicios.
- Mejorar el Manual de Servicio al Cliente.
- Elaboración de un Protocolo de Atención Personal y Telefónica.
- Participar en la elaboración de la Encuesta de Accesibilidad y Servicios que se estará aplicando en la institución.
- Atención y respuesta de la página de Facebook de la institución, y el correo Info.
- Presentación del Informe del I trimestre 2021
- Elaboración de Informe sobre una situación particular en Puntarenas.

**DISTRIBUCIÓN DE LAS INCONFORMIDADES  
SEGÚN ÁREA DE ATENCIÓN  
DE ABRIL A JUNIO 2021  
CONAPDIS, COSTA RICA**

<b>INCONFORMIDADES</b>	<b>TOTALES</b>
Servicio de Certificaciones	2
<b>REGIONES</b>	
Central Sur	1
Central Norte	2
Pacífico Central	3
Chorotega	1
Occidente	1
Oriente	1
Unidad de Autonomía y Apoyo	1
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>

**Fuente: Base de Datos**



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad  
 Libro de Actas

190  
 Junta Directiva

Contraloría de Servicios  
 Conapdis, Costa Rica

**DISTRIBUCIÓN DE LAS ATENCIONES  
 SEGÚN GENERO  
 DE ABRIL A JUNIO 2021  
 (Cifras absolutas y relativas)**

MOTIVO	N °	PORCENTAJE
Hombre	162	57.65
Mujer	119	42.35
Ignorado	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>281</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Base de Datos  
 Contraloría de Servicios  
 Conapdis, Costa Rica

**DISTRIBUCIÓN DE LAS ATENCIONES  
 SEGÚN GESTIÓN  
 DE ABRIL A JUNIO 2021  
 (Cifras absolutas y relativas)**

GESTIÓN	N °	PORCENTAJE
Consultas	255	90.74
Inconformidades	12	4.27
Felicitaciones	5	1.77
Quejas	5	1.77
Denuncias	4	1.42
<b>TOTAL</b>	<b>281</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Base de Datos  
 Contraloría de Servicios  
 Conapdis, Costa Rica

**DISTRIBUCIÓN DE LAS ATENCIONES  
 SEGÚN ESTADO  
 DE ABRIL A JUNIO 2021  
 (Cifras absolutas y relativas)**

RESULTADO	N °	PORCENTAJE
Pendiente	28	9.96
Resuelta	253	90.03

<b>TOTAL</b>	<b>281</b>	<b>100.0</b>
--------------	------------	--------------

**Fuente: Base de Datos**  
**Contraloría de Servicios**  
**Conapdis, Costa Rica**

**DISTRIBUCIÓN DE LAS ATENCIONES**  
**SEGÚN DEPENDENCIA**  
**DE ABRIL A JUNIO 2021**  
**(Cifras absolutas y relativas)**

<b>DEPENDENCIA</b>	<b>N °</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Comunicación	1	0.53
Contraloría de Servicios	52	18.50
Dirección Administrativa	1	0.35
Dirección Ejecutiva (COINDIS)	1	0.35
Dirección Regional	1	0.35
Región Central Sur	4	1.42
Región Central Norte	10	3.55
Región Central Oriente	4	1.42
Región Pacífico Central	3	1.06
Región Chorotega	1	0.35
Región Huetar Caribe	1	0.35
Región Central Occidente	1	0.35
SECDIS	194	69.03
Unidad Autonomía y Apoyo	7	2.49
<b>TOTAL</b>	<b>281</b>	<b>100.0</b>

**Fuente: Base de Datos**  
**Contraloría de Servicios**  
**Conapdis, Costa Rica**

Interacciones Facebook: 1533, desde el 01/01/2021

Comentarios Facebook: 134, desde el 01/01/2021

Correos Info: 2057, desde 01/03/2021

Correos Contraloría: 487, desde 01/04/2021

Llamadas Telefónicas: 369, desde 15/04/2021

Atención WhatsApp: 189, desde el 26/04/2021

Total, de interacciones: 4769

Promedio de interacciones Diarias: 39.7

Promedio de Interacciones por Hora: 5.0

**Consejo Nacional de Personas con Discapacidad**  
**Libro de Actas****191**  
**Junta Directiva****Limitaciones de la gestión:**

Al ser una contraloría unipersonal es difícil atender la cantidad de gestiones y consultas que presentan las personas usuarias, con la premura que requieren las personas; principalmente porque en la mayoría de los casos las respuestas dependen de otras instancias y muchas veces los plazos para dar respuesta no se cumplen.

Carecer de insumos o sea datos de años anteriores, para poder evaluar la labor de la contraloría, comparándola con los datos de años anteriores, así como la mejora en el servicio si es que ha habido alguna, o por el contrario sí ha desmejorado.

El desconocimiento de los plazos establecidos por ley, para dar respuesta por parte del personal a las consultas o solicitudes de información por parte de la Contraloría.

**Tareas pendientes:**

- ✓ Consolidar a la contraloría de Servicios como un órgano que ayuda y apoya a la buena marcha de la organización y a mejorar su imagen de cara a los usuarios.
- ✓ Mejorar los canales de comunicación, de manera de estos sean eficientes y asertivos.
- ✓ Medir el grado de satisfacción de los usuarios de los servicios de la institución, por medio de encuestas, tanto a nivel de página web, como en la Sede Central y Sedes Regionales.
- ✓ La implementación del Manual de Servicio y del Protocolo de Atención.
- ✓ Realizar capsulas Informativas sobre el quehacer de la Contraloría de Servicios y los alcances de la Ley 8220 y la 9097.
- ✓ Realizar giras a todas las Sedes Regionales, para recoger de primera mano, las inconformidades, dudas, consultas, quejas o sugerencias, que puedan presentar los usuarios.
- ✓ Diseñar una pequeña encuesta de salida, para aplicar a todos los usuarios en los distintas, Direcciones, Unidades y Sedes Regionales de la institución, para obtener información sobre el servicio prestado.
- ✓ Recopilar la información del formulario que se encuentra en la página Web, sobre satisfacción de los usuarios.
- ✓ Colaborar en la elaboración y la realización de la encuesta de Accesibilidad y satisfacción que se espera realizar.

- ✓ Continuar con la propuesta de la creación de una Ventanilla Única de Trámites.

### Conclusiones

- ✓ Las expectativas son altas, gracias a que ahora si se cuenta con los insumos y los conocimientos para ir mejorando día a día el quehacer de la contraloría y cumplir con todas las responsabilidades que conlleva una contraloría de servicios.
- ✓ Ahora se cuenta con información que permite hacer algunas valoraciones sobre las mejoras en algunas áreas de nuestros servicios, sin embargo, será a través de la encuesta donde podremos obtener información más fehaciente sobre cuan accesibles somos y la calidad de nuestros servicios.
- ✓ De las 281 gestiones que se tramitaron en la Contraloría de Servicios, únicamente 28 se encuentran pendientes de respuesta, y estas representan el 9.96 % del total, sin embargo, ya están siendo debidamente atendidas, y pronto cambiarán de estatus.
- ✓ Tanto el I como el II Trimestre, se ha podido cumplir con la meta propuesta del 90% de las gestiones resueltas, y se espera que la misma se mantenga o sea superada, estas cifras demuestran la buena marcha de la gestión como Contraloría de Servicios.

### Recomendaciones

- ✓ Que de toda solicitud que sea presentada para un trámite, vaya acompañada del respectivo acuso de recibo, ya que muchas de las quejas van en ese sentido, el usuario desconoce si los documentos fueron recibidos y su gestión está siendo tramitada.
- ✓ Que los funcionarios no decidan Ad portas, sobre quién si y quién no, puede presentar una gestión, una solicitud o un trámite, ya que es un derecho de los usuarios, aunque al final la resolución sea que no procede.
- ✓ Asumir la responsabilidad sobre los documentos recibidos ya que muchas quejas giran en torno a la perdida de documentos y nadie asume la responsabilidad, por los mismos, se debe de tratar de corregir esta situación.
- ✓ Dar respuesta sobre las consultas de sus gestiones a los usuarios, ya que es un derecho y no decirle que llame después o consulte por medio de la contraloría de Servicios.

**Consejo Nacional de Personas con Discapacidad**  
**Libro de Actas**

- ✓ Sin que medie un estudio sobre una situación dada, no se le puede decir a una persona que no califica, por lo menos debe existir un documento por medio del cual se pueda comprobar que se realizó un análisis o estudio de su caso.
- ✓ Respetar los plazos establecidos para dar respuesta a la Contraloría de Servicios, que es de **cinco días**, nuestros usuarios necesitan una respuesta pronta a sus intereses; y la misma no puede dilatar en el tiempo; ya que afecta tanto a los usuarios como a la Contraloría en la preparación de los Informes que debe presentar.
- ✓ Remitir las quejas, inconformidades, consultas y otras a la Contraloría de Servicios, para que éstas puedan ser canalizadas ante quien corresponda, de manera tal, que podamos tener la certeza, que todas estas situaciones son de conocimiento de la contraloría y la misma pueda dar una respuesta oportuna a los usuarios.
- ✓ Informar a las personas que laboran en la institución que la contraloría está facultada por ley para pedir información a cualquier funcionario sobre asuntos relacionados con su ámbito de acción, y no necesariamente debe solicitar el visto bueno de la jefatura, únicamente si lo considera hacerlo de su conocimiento. Lo anterior en aras de ser más expeditos al momento de dar una respuesta al usuario.
- ✓ Que los Informes Técnicos que solicita la Contraloría de Servicios, son tanto para dar respuesta al interesado, como para, dejar constancia de que la inconformidad o queja, fue atendida en tiempo y forma. Ya que algunas personas utilizan un correo electrónico como respuesta, si bien es cierto, el mismo sirve como prueba de que se contestó a lo solicitado, no cumple con lo establecido en el Reglamento Interno de la contraloría de Servicios.

Finalizada la presentación, se abre un espacio para consultas de las personas delegadas.

Manifiesta la señora delegada Chacón Chacón que de previo a la realización de esta primera encuesta se le indicó que la misma no se podía enviar a las Organizaciones de Personas con Discapacidad, sin embargo ahora le sorprende que tenga que esperar hasta agosto 2022, por lo que reitera su disconformidad con este aspecto.

**Se da por conocido el tema, sin que medie un acuerdo.**

**2.2.c Aprobación Cronograma de sesiones 2022**

Indica la señora presidenta que desde la Secretaría de Actas se elaboró la siguiente propuesta de calendario para las sesiones de Junta Directiva del año 2022, a saber:

**Cronograma Sesiones Ordinarias  
Junta Directiva  
CONAPDIS- 2022**

MES	FECHAS
Enero	13/27
Febrero	10/24
Marzo	10/24
Abril	14/28
Mayo	12/26
Junio	09/23
Julio	14/28
Agosto	11/25
Setiembre	08/22
Octubre	13/27
Noviembre	10/24
Diciembre	08 (dos sesiones)

Consulta la señora delegada Chacón Chacón si el tema de la presencialidad se podría traer nuevamente a la mesa.

Sobre este respecto, señala la señora presidenta que de momento las disposiciones del Ministerio de Salud no han cambiado, por lo que los planes de funcionamiento básico continúan, así como la virtualidad y el teletrabajo, por lo que no se ha dispuesto algo distinto mientras la directriz del Gobierno Central continúe vigente.

Conocido este punto, se acuerda:

**ACUERDO JD-196-2021:**

La Junta Directiva acuerda sesionar la segunda y cuarta semana de cada mes para el año 2022, en principio los jueves, sujeto a las modificaciones que puedan surgir de acuerdo con circunstancias imprevistas. Las sesiones



**Consejo Nacional de Personas con Discapacidad**  
**Libro de Actas****193**  
**Junta Directiva**

continuarán realizándose en modalidad virtual en tanto así se establezca, de acuerdo con las disposiciones que emitan las autoridades.

La secretaria de Actas comunicará el cronograma de acuerdo con el calendario anual.

**9 votos a favor**

**7 votos por la firmeza**

**ACUERDO FIRME**

### **2.3 Asuntos de personas delegadas**

#### **2.3.a Solicitud apoyo actividad ASOPEDISMA**

Indica el señor delegado Lindor Cruz Jiménez que la Asociación de Personas con Discapacidad del cantón de Matina, por sus siglas (ASOPEDISMA), está organizando una actividad de tipo recreativa para las personas que pertenecen a esa Organización. Con este fin, externan la solicitud al Conapdis para que se les apoye con el transporte para trasladarse al Parque Nacional de Cahuita en Limón, donde se estaría realizando la actividad, el próximo sábado 18 de diciembre, 2021, aclarando que solamente la Junta Directiva cuenta con recursos en la partida que se estaría utilizando para ese rubro.

Consulta el señor delegado Zamora Herrera por los nombres de las personas que integran la Junta Directiva de ASOPEDISMA.

Indica el señor delegado Cruz Jiménez que la asociación tiene 8 años de constituida, y actualmente está integrada por su persona quien ocupa la presidencia, el señor Omar Sosa Ramírez en el puesto de tesorero, la señora Maritza Díaz Spencer ocupa la vicepresidencia, la señora Anabelle Salazar en el cargo de vocal y la secretaria la ocupa el señor Enrique González.

Atendiendo la consulta de la señora presidenta respecto a la legalidad y la procedencia de esta solicitud, refiere el señor Azofeifa Murillo que al dirigirse el señor delegado Cruz Jiménez en primera instancia a la Dirección Ejecutiva para realizar este requerimiento, él mismo le sugirió elevarlo a la Junta Directiva puesto que era la única unidad de trabajo que contaba con recursos en la partida de "Transporte dentro del país", por lo que a su vez le consulta a la señora Sánchez Montero si existe alguna incompatibilidad para tramitar esta solicitud.

Indica la señora Sánchez Montero que por los deberes del señor delegado Cruz Jiménez, el mismo debe abstenerse si fuera el caso se sometiera a votación la propuesta de acuerdo, por formar parte de la Asociación.

Consulta la señora presidenta si sería viable autorizar el traslado de los fondos a la Administración para que desde esa instancia se coordine lo correspondiente.

Señala la señora Sánchez Montero que eventualmente se requiere hacer un análisis del clasificador por objeto del gasto para determinar si esos recursos se pueden utilizar para el fin que están siendo solicitados, además de que la petición debió venir firmada propiamente por la Organización.

Aduce el señor delegado Zamora Herrera que aprobar esta solicitud se prestaría para abrir un portillo porque se debe tomar en cuenta que existen muchas Organizaciones a nivel nacional y no sería posible sufragar a todas.

Manifiesta la señora delegada Chacón Chacón que cuando se solicitó presupuesto para la Asamblea General de Organizaciones de Personas con Discapacidad se indicó que no había contenido, sin embargo, ahora se señala lo contrario.

Concluye la señora Sánchez Montero que, a falta de la documentación necesaria, así como la posición del señor delegado Cruz Jiménez como persona delegada de la Junta Directiva planteando un beneficio para su Organización, podría ser contraproducente con sus deberes en la función pública, por lo que se requiere un análisis de estos aspectos.

Refiere la señora presidenta que las personas delegadas de Junta Directiva tienen una prohibición particular de aprobar asuntos que les beneficien directamente a ellas, sus Organizaciones o sus familias, esto por mandato de la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito no solamente en términos presupuestarios, sino en también en lo correspondiente a decisiones que estén relacionadas directamente, considerando que le podría acarrear repercusiones legales al señor delegado Cruz Jiménez por como está planteado, por lo que recomienda votar la propuesta en contra, para proteger la probidad y la integridad del señor delegado Cruz Jiménez.

Agotada la discusión, se acuerda:

**ACUERDO JD-197-2021:**

La Junta Directiva acuerda aprobar la solicitud de la Asociación de personas con discapacidad de cantón de Matina y la zona Atlántica (ASOPEDISMA) para brindarle transporte a personas con discapacidad de escasos recursos participantes de actividad recreacional organizada por esa Asociación, el próximo sábado 18 de diciembre, 2021. Para tales efectos, se autoriza la suma de ₡1.400.000.00, que se tomarán de la partida 105014100001 que corresponde a Transporte dentro del país, de la Junta Directiva.

**0 votos a favor**

**8 votos en contra:**

**Señora Ericka Alvarez Ramírez:** porque no se tienen los insumos técnicos para valorar la procedencia de lo solicitado, que la solicitud debió plantearse a la Administración y ésta misma debió traer a Junta Directiva cualquier necesidad de modificar a lo interno el presupuesto a fin de atender la solicitud. Pero no se dio ninguna de estas cosas, si no que fue un delegado quien lo propuso directamente, siendo el mismo integrante de las organizaciones que requerían el apoyo, por lo que no corresponde aprobar lo planteado.

**Señora Antonette Williams Barnett:** porque es importante que la discusión sobre temas que pueden beneficiar directamente a un miembro de Junta Directiva o a la organización que representa no se discutan en el seno de esta por consideraciones de control interno y transparencia.

**Señora Ileana Chacón Chacón:** vota en contra por las siguientes razones:

1. En esta solicitud hay evidentemente conflicto de intereses.
2. Esta Junta Directiva no puede permitir favorecimientos a organizaciones, ya que son muchas y todas con múltiples necesidades.
3. Dentro de las funciones de esta Junta Directiva no se encuentra este tipo de trámite.
4. Sorprende que para la celebración de la Asamblea de ONGS se dijo no haber fondos, y ahora aparecen ₡1.987.635.26.

**Señor Christian Méndez Blanco:** por las mismas razones externadas por la señora Ericka Alvarez Ramírez.

**Señor Javier Vives Blen:** porque el asunto es sometido a conocimiento sin los elementos técnicos (documentos de soporte) que justifiquen una decisión por parte del órgano colegiado. Ante la ausencia de dichos insumos, su voto es negativo

**Señor Manuel Zamora Herrera:** vota en contra por las siguientes razones:

- 1. En esta solicitud hay evidentemente conflicto de intereses.**
  - 2. Esta Junta Directiva no puede permitir favorecimientos a organizaciones, ya que son muchas y todas con múltiples necesidades.**
  - 3. Dentro de las funciones de esta Junta Directiva no se encuentra este tipo de trámite.**
  - 4. Sorprende que para la celebración de la Asamblea de ONGS se dijo no haber fondos, y ahora aparecen ¢1.987.635.26.**
- Señor Pablo Pacheco Blanco: su voto es en contra debido a la defensa de la probidad y la integridad del señor Cruz Jiménez como persona delegada, además de no se contó con los documentos de respaldo para la toma de decisiones de una manera objetiva.**
- Señor Christian Ramírez Valerio: porque la solicitud planteada se procede primero dirigida a la Administración, para que ésta la valore dentro de sus competencias, en vista de que el rubro de transporte va dirigido a la Junta Directiva, no a lo externo de la misma.**
- 1 abstención: señor Lindor Cruz Jiménez, por ser parte del acuerdo.**

**No se aprueba el acuerdo.**

### **2.3.b Solicitud información a la Dirección Ejecutiva**

Solicita la señora delegada Chacón Chacón se le informe al igual que al señor delegado Zamora Herrera con respecto a los resultados de las pruebas que se le hicieron a las personas funcionarias interinas, versando su preocupación específicamente en el caso de las personas funcionarias con discapacidad que podrían haberse quedado sin trabajo, aclarando que está consciente de que se trata de un tema meramente administrativo.

Añade el señor delegado Zamora Herrera que le preocupa que dos personas con discapacidad estén quedando fuera de la institución, puesto que siendo el Conapdis quien tutela los derechos de esta población no podría dejar desempleadas a estas personas funcionarias, concretamente en el caso de los señores Fabián Arias Leiva y Jimmy Méndez Vargas, quienes sí cumplen con los requisitos. Agrega que desde las Organizaciones de Personas con Discapacidad se tomarán las medidas que correspondan.

Sobre este respecto, señala el señor Azofeifa Murillo que el Concurso interno N°02-2020 se hizo de forma interna y ampliada, el cual se promovió para llenar las plazas vacantes que podían estar ocupadas de manera interina,

**Consejo Nacional de Personas con Discapacidad**  
**Libro de Actas****195**  
**Junta Directiva**

destacando que estas plazas no están reservadas para personas con discapacidad y que les antecede la autorización correspondiente.

Aclara que este es un asunto administrativo y que ya las nóminas fueron resueltas, por lo que algunas personas quedaron adjudicadas y otras no, descartando totalmente que hubiera discriminación porque el concurso se externó en igualdad de condiciones.

Se da por conocido el tema.

**2.3.c Modificación Presupuestaria N°02-2021**

Indica la señora delegada Chacón Chacón que en varias ocasiones ha consultado por los recursos aprobados mediante la Modificación Presupuestaria N°02-2021 para una capacitación que se llevaría a cabo en el mes de noviembre por un monto de 5 millones de colones, sin embargo, en la sesión anterior en la presentación de los Estados Financieros, el señor Espinoza Villalobos, jefe de la Unidad Financiero Contable, refirió que "probablemente doña Ileana está confundida", situación que le coloca en una situación incómoda como persona delegada porque continúa sin saber qué sucedió con esos dineros, por lo que solicita se le permitan los saldos de la partida de capacitación correspondientes a la Dirección Técnica, y si estos recursos se utilizaron o van al superávit.

Solicita conste en actas que cuando los representantes de Organizaciones de Personas con Discapacidad solicitaron si había posibilidad de utilizar fondos para la Asamblea de Organizaciones, no se les dio una respuesta concreta, y si se atan cabos como conocer el día de hoy que sí se contaba con un presupuesto de 1.983.000.00 en la partida de transporte de la Junta Directiva, se deduce que la información no es fidedigna, añadiendo que también en esa sesión el señor Espinoza Villalobos refirió que en la partida de Asesoría Jurídica de la Junta Directiva ya no habían recursos, más se toma un acuerdo que implica asesoría legal externa, lo cual viene a confirmar que la información no es concordante, añadiendo también que en la Sesión Ordinaria N°23 la señora presidenta indicó que no habían recursos, para posteriormente en la 26 indicar que sí habían, reiterando la necesidad de tener información confiable a la mano.

Aclara la señora presidenta que efectivamente la Junta Directiva no contaba con recursos, por lo que se optó por consultar con otras unidades de trabajo que al final cedieron parte de su presupuesto para poder contar con las horas

de asesoría legal externa que actualmente está utilizando en la elaboración de un criterio solicitado.

**No se toma ningún acuerdo al respecto.**

### **2.3.d Cauciones**

Manifiesta la señora delegada Chacón Chacón que el Foro de Organizaciones de Personas con Discapacidad ha enviado un oficio dirigido a la Junta Directiva en relación con el tema de cauciones, donde se manifiesta su disconformidad por considerar que se está frente a un acto de discriminación y a su vez, solicitan al Estado Costarricense comprendan su posición desde los derechos humanos y que el Conapdis busque la forma de no restringir la participación política de las personas con discapacidad, solicitando se le de lectura al oficio enviado.

Indica la señora presidenta que mediante ACUERDO JD-139-2021, tomado en la Sesión Ordinaria N°17 del jueves 12 de agosto, 2021, y respondiendo a un primero oficio enviado por el Foro de Organizaciones de Personas con Discapacidad, se solicitó a la Administración hacer un análisis del Reglamento de cauciones que todavía no se ha recibido. No obstante, y en nombre del Comité Director, señala que el reglamento está vigente, y aunque se puedan promover mejoras, no se puede ignorar la vigencia del ordenamiento jurídico, hasta tanto no se haga un cambio.

Se procede a consignar de forma integral el oficio sin consecutivo enviado por el Foro de Organizaciones de Personas con Discapacidad:

*Costa Rica, 8 de diciembre 2021.*

*Contraloría General de la Republica.*

*Junta directiva, Consejo Nacional de Personas con Discapacidad CONAPDIS.*

*Defensoría de los habitantes de la república.*

*Asunto, Cobro póliza de cauciones, representantes de organizaciones sociales de Personas con Discapacidad y sus familias.*

*Las organizaciones de personas con discapacidad y sus familias de Costa Rica, solicitamos al estado costarricense por medio de sus instituciones, un pronunciamiento concreto y acorde con los compromisos internacionales asumidos por Costa Rica en materia de derechos humanos, Que reconozca nuestro derecho a la participación en todos los ámbitos de decisión que se relacionen con nuestra población. Considerando además la igualdad de oportunidades de participación de todas nuestras organizaciones y sus representantes.*



*Es así que reiteramos lo expuesto en la nota enviada con fecha del 6 de agosto del 2021, del Foro de Organizaciones de Personas con Discapacidad Visual. Y que al día de hoy no ha frenado lo que consideramos una lesión directa a nuestro derecho de participación, por lo contrario, se ha reafirmado por múltiples medios de presión a nuestros representantes en la junta directiva del CONAPDIS.*

*Es por lo dicho que, Con carácter de urgencia y profunda preocupación, nos dirigimos a este cuerpo colegiado, máximo jerarca de la institución rectora y fiscalizadora de los derechos humanos de las personas con discapacidad en Costa Rica, según ley 9303.*

*Tal urgencia y preocupación nos invade ante la sorprendente noticia, que el CONAPDIS, por medio de un reglamento de Caucciones, sustentado en el artículo 13 de la ley 8131 Ley de la Administración Financiera de la República, pretende el cobro de una póliza que ronda los \$600, a cada uno de los miembros representantes de organizaciones sociales de personas con discapacidad, ante ese cuerpo colegiado. Monto que resultaría de la suma del pago anual durante los cuatro años del periodo de un representante ante tal junta, considerando el pago más los honorarios de profesionales que nuestro representante deba contratar para las certificaciones del caso.*

*Decisión que además de rechazar percibimos como una lesión directa a los derechos humanos de nuestra población, si consideramos lo siguiente:*

- 1. El que las organizaciones sociales de Personas con discapacidad, contemos con representantes ante la institución estatal que es rectora y fiscalizadora de nuestros derechos, obedece a una lucha histórica de décadas, buscando la garantía de no ser invisibilizados, como sucedía y sucede con muchos de los asuntos que afectan de manera directa nuestra calidad de vida.*
- 2. Esta lucha aún está vigente, pues en diferentes instancias de toma de decisiones seguimos siendo invisibilizados.*
- 3. Incluyendo a este cuerpo colegiado, máximo jerarca del CONAPDIS en el que seguimos siendo una minoría, por lo que nuestra voluntad está sujeta a una mayoría, que no presenta nuestra condición ni vivencias.*
- 4. Las personas con discapacidad y nuestras familias en costa Rica, presentamos los índices de calidad de vida más bajos del país, en cualquier ámbito que se analice, esto incluye de manera amplia el acceso a el trabajo o cualquier otro medio de generación de ingresos.*
- 5. Nuestras organizaciones y familias son la suma de este estado de desigualdad social, por lo que nuestros recursos son mínimos y por lo general proceden del mismo peculio de sus miembros.*
- 6. Para nuestras organizaciones y población con discapacidad en general, los representantes ante ese cuerpo colegiados son defensores de nuestros derechos, ya que su participación nos visibiliza, y da la oportunidad de*

*incidir en decisiones del estado que pueden mejorar o perjudicar nuestro desarrollo social en condiciones de igualdad.*

- 7. El cobro de tal póliza se convierte en una barrera para que gran parte de nuestras organizaciones ejerzan su derecho a postular representantes ante el CONAPDIS, ya que no podríamos financiar el pago de la póliza.*
- 8. Este cobro se constituye en un filtro, que solo permitiría a personas solventes económicamente postularse como representantes, desconociendo nuestro derecho a elegir y ser electos en igualdad de oportunidades con los demás.*
- 9. Nuestros representantes no perciben ningún tipo de dieta por su participación en este cuerpo colegiado.*
- 10. Rechazamos de manera absoluta, que bajo pretexto de no haber pagado la caución, se quiera desconocer el derecho de nuestros representantes a ser electos ante el comité director de la junta directiva del CONAPDIS, constituyéndose esto en otra lesión a los derechos Humanos por parte del estado Costarricense.*
- 11. Debemos resaltar que este reglamento interno de cauciones del CONAPDIS, no se sometió a consulta a las organizaciones, tal como correspondía considerando que el mismo afectaría directamente derechos fundamentales de nuestra población.*

*En conclusión, el cobro normado en el reglamento de cauciones del CONAPDIS, (mismo que no fue consultado), se constituye en una barrera impuesta por el estado de Costa Rica, para la participación libre e igualitaria de los representantes de los derechos humanos de las organizaciones y personas con discapacidad, ante el ente rector estatal designado para velar por la mejor calidad de vida de nuestra población. Un enorme retroceso que para ejercer tal derecho se deba hacer un pago, cualquiera que sea su monto.*

*Manifestamos nuestro apoyo a los compañeros representantes actuales, para que continúen en sus cargos, hasta que la ley 9866, lo permita, así como el que no paguen de su peculio la póliza de cauciones, por los argumentos aquí expuestos.*

*Así mismo y presentados los argumentos solicitamos con carácter de urgencia lo siguiente:*

- a. Que se suspenda el cobro de la póliza de cauciones a nuestros representantes.*
- b. que este tema se analice a la luz del derecho internacional de los derechos humanos y no desde el derecho administrativo local.*
- C. que la Contraloría general de la República en resguardo del erario público y la defensoría de los habitantes en resguardo de los derechos humanos de nuestra población, emitan criterio al respecto, desde el análisis de nuestros argumentos, de tal forma que no seamos invisibilizados una vez más.*

*Atentamente:*

*Organizaciones de personas con discapacidad y sus familias de Costa Rica.*




**Consejo Nacional de Personas con Discapacidad**  
**Libro de Actas**
**197**  
**Junta Directiva**

*Autismo, Nicoya Guanacaste.*

*Cintha Agüero.*

*Asociación Costarricense de Padres y Amigos de Personas con Autismo Ascopa representante legal Gerardina Vargas Arias, conocida como Socorro Vargas Arias.*

*Fundación derechos humanos mujer y discapacidad*

*Presidenta, Ileana Chacón*

*asociación desampa Inclusivo.*

*Luis Flores y Manuel Zamora*

*desampainclusivo@gmail.com*

*Asociación Centro de Vida Independiente del Pacífico Mujeres y discapacidad*

*Puntarenas. (ASOCEVIP).*

*Presidenta, Angie Morales.*

*Centro de Vida Independiente Morpho*

*Presidenta, Wendy Barrantes Jiménez.*

*Ade pata personas con discapacidad del cantón central de Puntarenas*

*Luisao.*

*ASOPEDISMA de Limón*

*Precidenta, bryanmarkcruzalvarado*

*Asociación Esparzana de personas con Discapacidad.*

*Presidente, Carlos Roy*

*AAGRUPERI Ced. Jurídica: 3-002-577303*

*Presidenta, [titagamboac@hotmail.com](mailto:titagamboac@hotmail.com)*

*Correo, [titagamboac@hotmail.com](mailto:titagamboac@hotmail.com)*

*Asociación pro-bienestar integral para el Adulto Mayor y Persona en condición de discapacidad, ADHUPAD. San Vito.*

*Presidenta: Alice Mabel Ugalde Jiménez*

*Asociación Jireh.*

*Presidenta: Jenny Esquivel Mesen*

*INCLUSIÓN TEA de la guacima de Alajuela*

*Presidenta : Gabriela Ovares Ramírez.*

*Correo, [Morag6192@gmail.com](mailto:Morag6192@gmail.com)*

*Xenia Silesky PCDC. Xenia Silesky Jiménez, cédula tres 205 650 representante legal de asociación comunitaria De Coronado para personas con necesidades especiales Acocone y mi*

*Presidenta, Xenia Silesky Jiménez.*

*correo, xenita . [silesky@gmail.com](mailto:silesky@gmail.com)*

*Asociación nacional de apoyo a jóvenes y adultos con trastorno espectro autista.*

*ANAJATEA.*

*presidenta , Lidiette Carvajal Morales.*

*[anajateacr@gmail.com](mailto:anajateacr@gmail.com)*

*Fundación para el Progreso de las personas ciegas FUNDAPROGRECI.*

*Erick Chacón Valerio, Presidente.*

*cr.fundaprogrecci@fundaprogrecci.org*

*2.Cooperativa de ciegos Vendedores de lotería COOPECIVEL.*

*Rolando Salazar Flores, presidente.info@coopecivel.org*

*Asociación coordinadora de Costa rica CORDINADORA.*

*Ana Julia Escobar Vargas, presidenta.*

*coordinadoraciegos@gmail.com*

*Asociación pro patronato nacional de ciegos PROPANACI.*

*Evelin Araya, presidenta.*

*propanaci@gmail.com*

*Asociación de no videntes de San José ASONOVI.*

*Hugo Jimenez Fajardo presidente.*

*Mauricio véliz. vicepresidente.*

*Joana Sánchez. Secretaria.*

*asonovisanjose.cr@gmail.com*

*Asociación deportiva para personas no videntes de Costa Rica.*

*Henry Cárdenas. Presidente.*

*hcardenas16@hotmail.com*

*Federación deportiva para personas con discapacidad visual. FEDERER.*

*Henry Cárdenas.*

*federer.cr@gmail.com*

*Asociación de futbol sala para no videntes. AFUSACI.*

*Argenis Alvares. Presidente.*

*afusaci@gmail.com*

*Asociación deportiva de ajedrecistas especiales ADAES.*

*Steven José Mendez Dimarco. Presidente.*

*Marco Cabrera sosa.*

*Marisa casteyon Molinares. Vicepresidenta.adaescr@gmail.com*

*Asociación de Masajistas profesionales con discapacidad visual APROMADIV.*

*Georgina Rodríguez Chavarría. Presidenta.*

*Oslían Castillo Solera.*

*apromadiv@gmail.com*

*Asociación Costarricense de personas con Discapacidad visual. ACOPEDIV.*

*Francisco Rodríguez Gutiérrez. Presidente.*

*promoviendolaigualdad@yahoo.es*

*Fundación Costarricense Helen Keller.*

*Iliana Chacón Chacón.*

*fundacionhellenkeller.costarica@gmail.com*

*Asociación de personas ciegas de la zona norte ACIZON.*

*presidente, Juan Piedra Miranda.*

*Foro Organizaciones de personas con discapacidad visual.*

*forodiscapacidadvisual.cr@gmail.com*



*CC.*

*Comité de información de las organizaciones de personas con discapacidad  
COINDIS.*

*Organizaciones de personas con discapacidad de Costa Rica.*

*Organizaciones internacionales de Personas con Discapacidad.*

*Organismos defensores de los derechos humanos.*

*Organizaciones sociales en general.*

*Medios de prensa.*

*Redes sociales.*

Para cerrar, solicita la señora delegada Chacón Chacón se cumpla con lo solicitado mediante ACUERDO JD-139-2021.

Solicita la señora presidenta conste en actas que, para efectos de construir una respuesta posterior al oficio recibido, se debe enfatizar en que desde la Junta Directiva se impulsaron acciones para solicitarle a la Contraloría General de la República y a la Procuraduría General de la República alguna consideración que permitiera exonerar del pago de caución a las personas representantes de Organizaciones de Personas con Discapacidad pero que ambos criterios prevaleció la procedencia del pago y la obligación de caucionar, ubicando únicamente el nivel de caución como una potestad del Conapdis para modificar según corresponda.

Refiere el señor delegado Ramírez Valerio que está de acuerdo con lo manifestado en el oficio enviado por las Organizaciones de Personas con Discapacidad, dado que se violentan los derechos de esta población y la participación plena y efectiva, además de traer a colación que las personas delegadas de esta Junta Directiva no cuentan con dieta. Aclara que, aunque haya procedido con el pago de la caución, no está dejando de lado a sus compañeros y compañeras de Organizaciones de Personas con Discapacidad.

**Se da por recibida la nota.**

## **2.4 Correspondencia**

Se pospone conocer la correspondencia, misma que se estará abordando en la próxima sesión.

Debido a que está próxima a iniciar la Sesión Ordinaria N°28 convocada para esta misma fecha, se acuerda:

**ACUERDO JD-198-2021:**

Se acuerda convocar la Sesión Ordinaria N°28 del jueves 09 de diciembre, 2021, en horario de 2:00 pm a 4:00 pm.

**8 votos a favor**

**Al momento de la votación, el señor delegado Lindor Cruz Jiménez se encontraba sin conexión.**

**ARTÍCULO III: ASUNTOS INFORMATIVOS**

**No se incluyeron asuntos en este apartado.**

**Por tratarse de una sesión virtual (reunión no presencial), no se tomó lista de asistencia física, por lo que la participación de cada persona delegada quedó consignada en la comprobación del quórum (Artículo I).**

**Agradeciendo la participación, al ser las trece horas de la tarde con dieciséis minutos, la Ericka Alvarez Ramírez, presidenta de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad procede a dar por concluida la Sesión Ordinaria Número veintisiete, celebrada el jueves nueve de diciembre, dos mil veintiuno, con la participación de las siguientes personas: señor Christian Ramírez Valerio, señor Lindor Cruz Jiménez, señora Ileana Chacón Chacón, señor Pablo Pacheco Blanco, señor Javier Vives Blen, señora Antonette Williams Barnett, señor Manuel Zamora Herrera, señor Christian Méndez Blanco.**



**Ericka Alvarez Ramirez  
Presidenta**



**Lindor Cruz Jiménez  
Secretario**

**Votos disidentes:**



**Consejo Nacional de Personas con Discapacidad**  
**Libro de Actas**

**199**  
**Junta Directiva**

**ACUERDO JD-197-2021:**

**Señora Ericka Alvarez Ramírez**

**Señora Antonette Williams Barnett**

  
Chacon E.

**Señora Ileana Chacón Chacón**

**Señor Christian Méndez Blanco**

**Señor Javier Vives Blen**

**Señor Manuel Zamora Herrera**

**Señor Pablo Pacheco Blanco**

**Señor Christian Ramírez Valerio**

iob

